

1. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa

Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre, por el que se establece el currículum básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato

Decreto 111/2016 de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículum básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en Andalucía

Instrucción 9/2020, de 15 de junio, de la Dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria.

2. LAS COMPETENCIAS CLAVE

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las **competencias clave** por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un “saber hacer” que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las

competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Además, este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, deben ser capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Las competencias clave son:

- 1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**
- 2. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
- 3. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL**
- 4. COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS**
- 5. APRENDER A APRENDER.**
- 6. SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR**
- 7. CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES**

Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y su evaluación, el departamento contempla las siguientes **dimensiones de la competencia en comunicación lingüística** que nuestro alumnado debe trabajar y alcanzar:

- 1.1. Comprende discursos orales en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
- 1.2. Conoce la realidad plurilingüe de España y la modalidad lingüística andaluza, valorándolas como riqueza cultural.

- 1.3. Utiliza la lengua oral para expresarse de forma coherente y adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural, empleándola en los ámbitos académico, laboral, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, así como medio de expresión de ideas y sentimientos.
- 1.4. Lee todo tipo de textos, incluidos literarios, y recibe y comprende todo tipo de información escrita satisfaciendo inquietudes intelectuales, artísticas y de entretenimiento.
- 1.5. Utiliza la lengua escrita para expresarse de forma coherente y adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural, empleándola en los ámbitos académico, laboral, de la vida cotidiana y de los medios de comunicación, así como medio de expresión de ideas y sentimientos.
- 1.6. Reconoce y utiliza conocimientos básicos sobre las convenciones de género, formales y estilísticas de los diferentes tipos de texto, incluidos los literarios.
- 1.7. Respeta las normas de uso lingüístico y conoce y aplica los conocimientos sobre la lengua.

2. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA EN EL CURRÍCULUM Y SU CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE.

BLOQUES DE CONTENIDOS

Nuestra materia es fundamental para incidir, mediante la lectura, análisis y producción de textos orales y escritos, en elementos curriculares transversales muy importantes en la adolescencia: la promoción de hábitos saludables de vida, la prevención de drogodependencias, la violencia de género, el sexismo, el racismo, la xenofobia y el acoso escolar; así como la consolidación de valores éticos y sociales recogidos en la Constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía: libertad, igualdad, rechazo a cualquier tipo de violencia, pluralismo político, democracia y solidaridad. Por otro lado, Lengua Castellana y Literatura trabaja directamente la utilización crítica de las tecnologías de la información y la comunicación y las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, el acuerdo a través del diálogo y el respeto a las opiniones ajenas.

A través de la materia Lengua Castellana y Literatura, se contribuirá al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL), que constituye la base del aprendizaje y es vehículo canalizador del desarrollo competencial en todas sus facetas. esta materia contribuye a ello de forma

directa por su relevancia para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita y para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales. Lengua Castellana y Literatura contribuye a desarrollar la competencia para aprender a aprender (CAA) ya que la lengua posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje. La expresión oral y escrita permite aprender en grupos heterogéneos y de forma autónoma; y así, propicia que el alumnado comunique sus experiencias favoreciendo la autoevaluación e integrando lo emocional y lo social.

La competencia social y cívica (CSC) también se ve reflejada en esta materia ya que el conocimiento de una lengua contribuye a comunicarse con otras personas, a dialogar y al respetar las opiniones ajenas, además permite tomar contacto con distintas realidades y asumir la propia expresión como modo de apertura a los demás, posibilitando la integración social y cultural. esta materia contribuye a la adquisición del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor (SIEP) en la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal. esta área contribuye a la competencia digital (CD) proporcionando conocimientos y destrezas para buscar, obtener y tratar información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia, en especial para la comprensión de dicha información, su organización textual y su uso en la expresión oral y escrita.

Lengua Castellana y Literatura contribuye al desarrollo de la competencia conciencia y expresión cultural (CEC), en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la realización, expresión creativa y apreciación de las obras en distintos medios, como la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas. en cuanto a la competencia matemática y competencias clave en ciencia y tecnología, Lengua Castellana y Literatura ayuda a su adquisición ya que el buen desarrollo de la actividad comunicativa favorece y ayuda a la mejora de la adquisición de conocimientos. La adecuada comprensión lectora y fluidez verbal son elementos importantes en la resolución de problemas matemáticos. en resumen, esta materia contribuye a alcanzar los objetivos generales de la etapa, y a la adquisición de las competencias clave propuestas por la Unión europea. La concepción de la materia como instrumento fundamental para el desarrollo de los aprendizajes, para la organización del propio pensamiento, y como

vehículo de intercambio comunicativo, favorece la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida.

3. OBJETIVOS de LA MATERIA

La enseñanza de Lengua Castellana y Literatura contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
4. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza, en todas sus variedades, como forma natural de expresarnos y para una correcta interpretación del mundo cultural y académico andaluz que sirva para situar al alumnado en un ámbito concreto, necesariamente compatible con otros más amplios.
5. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
6. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
7. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
8. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.

9. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo; que les permita el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.

10. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.

11. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.

12. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

13. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La materia de Refuerzo de la competencia lingüística comparte los criterios de evaluación de Lengua Castellana y Literatura.

Sobre la base de los criterios de evaluación recogidos en la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, la materia de Lengua Castellana y Literatura contempla los siguientes criterios de evaluación para cada uno de los cursos:

1º ESO

BLOQUE 1: Comunicación oral: escuchar y hablar

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferentes tipos y propios de los ámbitos personal, académico y social, reconociendo en ellos los elementos de la comunicación.

2. Realizar actos de habla (contar, describir, opinar, recitar) en situaciones públicas, formales e informales, de forma individual o en grupo, que sean coherentes, cohesionados y adecuados, atendiendo a aspectos verbales y no verbales, potenciando progresivamente las habilidades sociales y la representación de ideas, sentimientos y emociones.
3. Reconocer y respetar la realidad plurilingüe de España, especialmente la variedad lingüística andaluza y sus características.

BLOQUE 2: Comunicación escrita: leer y escribir

4. Leer, comprender, interpretar y valorar textos, aplicando estrategias que permitan una lectura comprensiva, reflexiva y crítica.
5. Escribir textos sencillos, incluidos literarios, sencillos, adecuados, coherentes y cohesionados, relacionados con su ámbito de uso, aplicando progresivamente estrategias necesarias para su producción.

BLOQUE 3: Conocimiento de la lengua

6. Reconocer y analizar las palabras, su categoría gramatical, su estructura y su significado, sus usos objetivos y subjetivos y las relaciones que se establecen entre ellas en el discurso.
7. Reconocer, usar y explicar la oración simple, los diferentes sintagmas que la integran y sus constituyentes inmediatos: sujeto y predicado.
8. Interpretar de forma adecuada discursos orales y escritos, teniendo en cuenta elementos estructurales, gramaticales y léxicos así como la intención comunicativa.
9. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales.

BLOQUE 4: Educación literaria

10. Leer textos de la literatura española y universal y de la literatura juvenil cercanas a los gustos del alumnado, fomentando el hábito lector y promoviendo la conexión de la literatura con el resto de las artes.
11. Comprender textos literarios adecuados al adecuados a su nivel lector reconociendo en ellos tema, estructura y tipología textual.
12. Realizar trabajos académicos en soporte papel o digital sobre un tema del currículum de literatura.

Además de estos criterios relacionados con los bloques de contenidos, el departamento añade un último criterio referido a la actitud del alumnado:

13. Mostrar interés en el proceso de aprendizaje, trabajar la materia y respetar a sus compañeros y compañeras y al profesorado.

2º ESO

BLOQUE 1: Comunicación oral: escuchar y hablar

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferentes tipos y propios de los ámbitos personal, académico y social, reconociendo en ellos los elementos de la comunicación y las funciones del lenguaje presentes.
2. Realizar actos de habla (contar, describir, opinar, recitar) en situaciones públicas, formales e informales, de forma individual o en grupo, que sean coherentes, cohesionados y adecuados, atendiendo a aspectos verbales y no verbales, potenciando progresivamente las habilidades sociales y la representación de ideas, sentimientos y emociones.
3. Reconocer y respetar la realidad plurilingüe de España, especialmente la variedad lingüística andaluza y sus características.

BLOQUE 2: Comunicación escrita: leer y escribir

4. Leer, comprender, interpretar y valorar textos, aplicando estrategias que permitan una lectura comprensiva, reflexiva y crítica.
5. Escribir textos sencillos, incluidos literarios, sencillos, adecuados, coherentes y cohesionados, relacionados con su ámbito de uso y valorando su importancia como herramienta en la adquisición de los aprendizajes y en el estímulo del desarrollo personal, aplicando progresivamente estrategias necesarias para su producción y utilizando conocimientos lingüísticos, normas de uso y terminología gramatical para explicar diversos usos de la lengua.

BLOQUE 3: Conocimiento de la lengua

6. Reconocer y analizar las palabras, su categoría gramatical, su estructura y sus cambios de significado, sus usos objetivos y subjetivos (metáfora, metonimia, tabú y eufemismos) y las relaciones que se establecen entre ellas en el discurso.
7. Reconocer, usar y explicar la oración simple, los diferentes sintagmas que la integran y sus constituyentes inmediatos: sujeto y predicado con todos sus complementos.
8. Interpretar de forma adecuada discursos orales y escritos, teniendo en cuenta elementos estructurales, gramaticales y léxicos así como la intención comunicativa, utilizando conocimientos lingüísticos, normas de uso y terminología gramatical para explicar diversos usos de la lengua.
9. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales.

BLOQUE 4: Educación literaria

10. Leer textos de la literatura española y universal y de la literatura juvenil cercanas a los gustos del alumnado, fomentando el hábito lector y promoviendo la conexión de la literatura con el resto de las artes.

11. Comprender textos literarios adecuados al adecuado a su nivel lector reconociendo en ellos tema, estructura y tipología textual.

12. Realizar trabajos académicos en soporte papel o digital sobre un tema del currículum de literatura.

Además de estos criterios relacionados con los bloques de contenidos, el departamento añade un último criterio referido a la actitud del alumnado:

13. Mostrar interés en el proceso de aprendizaje, trabajar la materia y respetar a sus compañeros y compañeras y al profesorado.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

La materia de Refuerzo de la Competencia Lingüística comparte los contenidos y la temporalización de la materia Lengua Castellana y Literatura de 1º y 2º de ESO, pues es un apoyo de esta.

Las tablas presentadas a continuación concretan los bloques de contenidos de la materia en cada curso de la ESO, distribuyéndolos en unidades con criterios de evaluación específicos. Asimismo, presentan una distribución de los contenidos en los tres trimestres del curso.

6. TEMAS TRANSVERSALES EN EL CURRÍCULO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del decreto 111/2016, de 14 de junio, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

a) El respeto al estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al

sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

1) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

7. METODOLOGÍA

Nuestro proyecto toma como base metodológica **el trabajo autónomo por tareas y proyectos**.

Adoptamos esta metodología como proyecto experimental e innovador con el fin de mejorar la práctica educativa en nuestras aulas y exponer a nuestro alumnado a aprendizajes mucho más profundos y duraderos.

La metodología se fundamenta sobre la **base de aprender a aprender**, sobre la **construcción autónoma del propio aprendizaje**, de tal forma que prime por encima de otros la acción propia antes que la exposición de contenidos o la recepción pasiva. Nuestro alumnado es el protagonista de la construcción de su propio aprendizaje. De esta forma queda el rol del profesorado y alumnado de la siguiente manera:

PROFESORADO: Propone, coordina, ayuda, dirige, complementa, enriquece, facilita, motiva...

ALUMNADO: Hace, construye, resuelve, aprende a aprender, descubre, investiga, encuentra, relaciona, asume, ayuda, coopera.

La metodología de trabajo autónomo por tareas también se sustenta en el trabajo cooperativo y en todo lo que ello supone de alumnado ayudante, trabajo en grupo e integración de alumnado con NEAE. También ha de facilitar la Coeducación y la igualdad de género.

Denominamos TAREA a toda intervención diseñada, desarrollada en clase y evaluada que cumpla los siguientes requisitos:

EVALUACIÓN DE TAREAS
Facilita el aprendizaje autónomo por encima otros
Es lo suficientemente flexible para atender a la diversidad
Pone en juego varias competencias
Está contextualizada
Presenta material adjunto
Es fácilmente evaluable

Desde la programación de la materia se relacionan los diferentes criterios de evaluación con tareas que puedan facilitar el aprendizaje del alumnado en el proceso mismo.

Igualmente, esta metodología permite un **trabajo directo de las competencias clave en el alumnado, su adquisición y su evaluación directa.**

El cuaderno del profesorado incluido en SIGUE, la plataforma de gestión del centro, permite relacionar la competencia clave trabajada con el criterio de evaluación correspondiente de la materia en cada tarea realizada.

El **objetivo último** de esta materia es el **desarrollo** de la **competencia comunicativa** del alumno, es decir, la **adquisición** de cuantos **conocimientos y procedimientos** (habilidades lingüísticas básicas) le son necesarios para **comunicarse** satisfactoriamente en diferentes ámbitos y contextos sociales, sin olvidar, lógicamente, una **educación literaria** que le permita leer y disfrutar con los textos literarios más significativos de nuestro ámbito cultural. Además, el alumno debe **progresar** convenientemente en la **comprensión** y en la **creación** de textos **orales y escritos** con adecuación a la situación comunicativa y al género discursivo, así como en el **empleo variado y riguroso** del sistema lingüístico, lo que enriquecerá su lenguaje oral y escrito. A estos fines cabe añadir que el alumno **conozca** las **relaciones** existentes entre la **lengua y la sociedad**, de manera que pueda apreciar la existencia de diferentes **variedades lingüísticas** y valorar la **realidad plurilingüe** de España.

Por tanto, la **metodología** debe basarse en **destacar el despliegue efectivo y activo de la actividad lingüística oral y escrita, tanto de producción como de recepción.**

Esta multiplicidad de información debe ser trabajada de manera integrada y la mejor manera de hacerlo es:

- **Trabajar** situaciones comunicativas diversas
- **Reflexionar** sobre el fenómeno comunicativo de que se trate
- **Integrar** en esta reflexión aspectos lingüísticos textuales y pragmático- comunicativos

Si la **finalidad última** de la enseñanza es la **socialización**, la **motivación y los aprendizajes útiles** y significativos se convierten en principios metodológicos básicos.

Estas destrezas se aplicarán a contenidos y problemáticas relevantes para nuestros alumnos/ as y, sobre todo, cercanos a ellos: la familia, el centro, el aula. Esto implica trabajar nuestra materia en:

-Contextos familiares y escolares

-Los medios de comunicación

-Modelos académicos que sirvan como referentes

Se trabajará con una **Metodología activa y participativa** que atienda básicamente a:

- La integración activa del alumno/ a en la dinámica del trabajo de clase.
- La adquisición y configuración de aprendizajes diversos.
- La participación del alumno /a en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje

El texto, y sus modalidades discursivas, se convierte en el instrumento básico para la adquisición de la competencia lingüística. A través del, el alumnado desarrolla las destrezas comunicativas básicas:

- ESCUCHAR Y HABLAR. Comprensión, análisis y producción de textos orales: debates, dramatizaciones, exposiciones...
- LEER. Lectura de textos de diversos ámbitos, incluido literarios y fomento del hábito lector.
- ESCRIBIR. Producción de textos escritos, académicos y literarios, para transmitir información y expresar opiniones y sentimientos.
- CONOCER LA LENGUA para resolver problemas de comprensión y producción de textos.

8. LAS ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA

- -Elegir libros de lectura de temas actuales (drogas, solidaridad, conflictos generacionales, etc.)
- -Recomendar lecturas clásicas de temas sugerentes, dando el profesor/a la propia opinión de por qué el libro elegido y qué valores resalta.

- -Leer en clase poemas con expresividad y animar al alumnado a la recitación y al gusto por la poesía.
- -Detectar qué temas gustan al alumnado para recomendar.
- -Elegir libros que hayan sido llevados al cine.
- -Leer en clase algún capítulo o fragmento que enganche a los alumnos/as
- -Escuchar programas de radio, comentarlos y resumirlos brevemente.
- -Hacer debates después de ver una película.
- -Comentar una noticia de T.V.
- -Grabar una conversación y resumirla.
- -Hacer entrevistas.
- -Ver una obra de teatro y comentarla, analizando tema y valores.
- -Analizar una noticia de prensa o Internet.
- -Interpretar folletos informativos.
- -Elaborar cuestionarios sobre temas de actualidad.
- -Realizar textos prácticos de la vida real: cartas, reclamaciones, solicitudes...
- -Escuchar una canción sobre diferentes temas (droga, violencia de género, racismo...) y comentarla.
- -Seleccionar cada alumno un libro ya leído, fotocopiar carátula, hacer un breve comentario de lo que trata y decir por qué lo recomendaría.
- -Elegir algunos personajes con “gancho”, hablar de ellos y presentarlos al alumnado.

9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del decreto 111/2016, de 14 de junio:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo.
2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
4. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.
5. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación.
6. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

Cada actividad evaluable (tarea de competencia, examen o control, actitud...) se apoya en uno o varios de los criterios de evaluación de la materia que a su vez permite evaluar la adquisición de competencias clave. **Estos criterios de evaluación se actualizan y concretan en cada tarea evaluada cumpliendo así la función de estándares de aprendizaje evaluables.**

El objetivo final es evaluar las competencias clave en cada actividad o tarea evaluada. Sin embargo, también se contempla la evaluación/calificación indirecta de las competencias, de manera que se contemplan **dos métodos de evaluación:**

LA EVALUACIÓN DIRECTA DE LA COMPETENCIA CLAVE. Mediante la calificación directa de una competencia clave en relación con los criterios de evaluación.

LA EVALUACIÓN INDIRECTA DE LA COMPETENCIA CLAVE. Mediante las llamadas NOTAS EXTERNAS, fundamentadas en los criterios de evaluación pero cuya nota no es una calificación directa de la competencia clave.

Existen diferentes momentos de evaluación de la materia a lo largo del curso escolar:

- EVALUACIÓN INICIAL
- 1ª EVALUACIÓN
- 2ª EVALUACIÓN
- 3ª EVALUACIÓN
- EVALUACIÓN ORDINARIA (JUNIO)
- EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (SEPTIEMBRE)

Los principales **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** son:

- Revisión periódica de cuadernos.
- Observación directa en clase sobre la comprensión y expresión oral y escrita de diferentes conceptos.
- Presentación oral, apoyada o no en soporte digital, de trabajos realizados, tanto individualmente como en grupo.
- Observación del cumplimiento de las normas.
- Revisión de los textos o trabajos propuestos cada semana o cada cierto tiempo.
- Revisión de la información complementaria propuesta (enciclopedias, diccionarios, Internet...).

- Revisión de los esquemas y resúmenes elaborados sobre conceptos o temas.
- Comprobación oral de asimilación de los conceptos explicados.
- Recogida de trabajos escritos de temas establecidos y sobre las lecturas realizadas..

10.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- 1. En cualquier caso, y dado el carácter de refuerzo de la materia, pensada como un plan de atención a la diversidad, en la evaluación ordinaria y/o final la nota del alumnado nunca será inferior a 5. En el caso de las evaluaciones 1ª, 2ª y 3ª la nota sí podrá ser inferior a 5 como información orientativa del desarrollo de la competencia lingüística del alumnado.**
- 2. Las notas de evaluación de las competencias supondrá el 100% de la calificación.**

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se fundamentan en la INCLUSIÓN del alumnado con NEAE siempre que sea posible con diferentes apoyos que van desde el apoyo directo en el grupo, con flexibilización de la práctica educativa, la adaptación significativa, la no significativa, desdobles, refuerzos en intervención personal en aula de apoyo.

La metodología de trabajo autónomo propicia la inclusión permitiendo una mayor flexibilización en la atención educativa. Por orden de importancia en la intervención:



Refuerzo de la competencia lingüística aporta:

- Es un refuerzo instrumental de la competencia.
- Supone una adaptación no significativa de los contenidos y criterios de Lengua Castellana y Literatura.
- Es un agrupamiento flexible del grupo clase que no supera los 20 alumnos y alumnas en el aula.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los principales materiales y recursos didácticos utilizados en la materia Lengua Castellana y Literatura son:

La plataforma educativa SIGUE, ya que es un sistema integrado que permite un seguimiento de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la programación de actividades concretas y tareas de trabajo autónomo, hasta la evaluación misma del alumnado. La plataforma incluye el cuaderno del profesorado.

Los libros texto:

-Lengua Castellana y Literatura de la editorial Anaya para 1º y 2º de ESO.

Herramientas digitales. Las aulas disponen de pizarra digital que permite usar herramientas audiovisuales y de medios de información y comunicación.

La biblioteca del centro dispone de lecturas adecuadas a las diferentes edades y gustos de nuestro alumnado.

El alumnado tiene un cuaderno específico para trabajar la materia.

11.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El departamento contempla las siguientes tipologías de actividades complementarias y extraescolares:

- Participación en concursos literarios, ya sea convocados por el departamento o por instituciones externas.
- Asistencia a espectáculos teatrales y/o cinematográficos.
- Visitas a las bibliotecas de su entorno.
- Otras visitas de carácter cultural relacionadas con la materia.

12. EVALUACIÓN DE ESTA PROGRAMACIÓN

La programación didáctica es un instrumento flexible y adaptable a los diferentes momentos y contextos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por tanto, su evaluación ha de ser continua mediante:

- La práctica diaria en el aula.
- Las reuniones de departamento semanales.

Asimismo, se contemplan momentos específicos de evaluación de la unidad:

- A la finalización de cada evaluación.
- En la memoria final de departamento.